Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 57/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

O R D E N D E L D Í A

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria.

Ac. 566/2016. Se acuerda la urgencia por unanimidad, motivada en que la celebración del evento es esta misma tarde, por lo que se requiere la tramitación de este expediente en este mismo día. Interviene el Director del Servicio de Coordinación Jurídica y expone resumidamente el contenido del asunto.

2.- Otorgamiento de autorización demanial a Producciones Múltiple S.L.L. para explotación de dos barras en el Centro Multiusos durante la celebración de conciertos los días 23 y 24 de septiembre de 2016.

Ac. 567/2016. 1º.- Otorgar autorización demanial a Producciones Múltiple S.L.L. para explotación de dos barras en el Centro Multiusos durante la celebración de conciertos los días 23 y 24 de septiembre de 2016, debiendo abonar la cantidad de 1.901,60 €, incrementados con los impuestos que procedan.

2º.- Las condiciones de otorgamiento son las siguientes publicadas en la página web:

- Precio de venta de cada bebida establecido por el adjudicatario.
- No está permitida la venta de alimentos.
- No está permitida la instalación de equipos de reproducción video-musical.
- Los residuos que se produzcan por la explotación de las barras serán retirados por el adjudicatario a la finalización de los eventos.
- El adjudicatario deberá proveerse de hielo o formas de fabricación del mismo.
- Prohibida la venta de alcohol a menores.
- Cumplimiento de la legislación laboral y social.
